

MINISTERIO DE AMBIENTE

SOLICITUD DE EVALUACIÓN

REGIONAL PANAMA NORTE

RESPETADO (A) DIRECTOR (A)

Quien suscribe **DAVID MARTINEZ ITURBE**, portador de la cédula de identidad personal número E-8-105160, en mi condición de representante legal de la sociedad denominada **INVERSIONES DEL PACIFICO 2886, S.A.**, sociedad inscrita según Registro Público en la Ficha 155637398, con oficina ubicada en Obarrio, calle 55 entre Abel Bravo y Samuel Lewis, torre SFC, piso N°25, Oficina C-D. Panamá, distrito y provincia de Panamá, cuyo número de teléfono es el 395-0297 o 69494601, correo electrónico david.martinez@pratocorp.com; como sociedad promotora solicito formalmente la Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental CAT I, correspondiente al proyecto denominado **VILLA PAOLA I y II**, el cual consta de aproximadamente 149 fojas, incluyendo los anexos.

Consultores Ambientales:

1. Jorge García **Registro: IRC-015-11/ ACT. ARC-025-2017**

Especialidad: Conservación de Recursos Naturales Renovables

2. Carmen Lay **Registro: IRC-003-2015/ACT. 2017**

Especialidad: Sanitaria y Ambiental con especialidad en desecho y calidad de agua

La futura actividad denominada **VILLA PAOLA I y II**, se desarrollarse en las Fincas con Folio Real N°2810 código 8714, y Folio Real N°258605 código 8714, de la Sección de Micropelícula Mercantil del Registro Público, ubicadas en la comunidad conocida como Calzada Larga, corregimiento de Chilibre, distrito y provincia de Panamá, dicho proyecto consiste en la construcción de un proyecto residencial bajo la norma de zonificación RE (Residencial Especial) y MCV3 (Mixto Comercial Vecinal), tiene como objetivo específico desarrollar un área residencial con unidades de vivienda de bajo costo y lotes de 150.00 a 300.00 metros cuadrados, áreas de uso recreativo totalmente equipada con juegos infantiles y senderos peatonales, un área comercial barrial, donde se mezclan las actividades comerciales con apartamentos de alquiler para también satisfacer esta necesidad muy buscada en el corregimiento (arrendamientos estables), calles de concreto y planta de tratamiento de aguas servidas para asegurar el compromiso ambiental necesario, en un globo de terreno con una superficie total de 5 Has + 291.27 m², para la construcción de 137 viviendas en total, distribuidas de la siguiente manera, para Villa Paola I el área a utilizar es de 37,518.77 mts² y para Villa Paola II, el área a utilizar es de 12,773.50 mts², para un gran total de 50,291.27 mts² como gran total a utilizar, dentro de lo cual también se contempla una planta de tratamiento de aguas residuales, áreas verdes, áreas de uso público, calles, aceras, servidumbre pluvial, servidumbre sanitaria.

Documentos Adjuntos:

Estudio de Impacto Ambiental, un original impreso y una copia, además de dos copias digitalizadas.
Solicitud de Evaluación debidamente Notariada.

Declaración Jurada debidamente Notariada.

Copia Notariada de la cédula del representante legal de la sociedad promotora.

Registro Público de la propiedad y de la sociedad promotora.

Consulta ciudadana

Paz y Salvo del ANAM, Recibo de Pago por Evaluación del Estudio.

Fundamento del derecho: Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo 155 del 5 de agosto de 2011, modificado por el Decreto Ejecutivo 975 del 23 de agosto del 2012.

Yo, LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR,
Notario Público Décimo del Circuito de Panamá,
con Cédula No. 4-157-725.

CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad de la (s) personas (s) que firma
(firmaron) el presente documento, su (s) firma (s) es (son) auténtica
(s) (Art. 1736 C.C. Art. 835 C.I.) En virtud de Identificación que se
me presentó.

24 MAY 2019

Panamá,

Testigos

Testigos

LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR
Notario Público Décimo

DAVID MARTINEZ ITURBE

Cédula de identidad personal número E-8-105160

Representante legal

INVERSIONES DEL PACIFICO 2886, S.A.

